

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2017

Visto: El Expte. N° DGA- 9090/17 y

**Considerando:**

La misiva del Sr. Gerente del Área de Recursos Humanos del Poder Judicial de Río Negro Cr. Ezequiel F. Vinci, dirigida a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, solicitando autorización para que el Lic. Sebastián SOLIGÓN participe como miembro del Tribunal Evaluador del Concurso Público para cubrir cargos en el Centro de Planificación Estratégica de ese Poder Judicial.

La instancia de evaluación en el referido llamado a concurso, tendrá lugar el día 28 de septiembre del corriente año en la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro y los gastos de traslado y viático del funcionario serán cubiertos por el Poder Judicial de esa provincia.

Invitaciones como la presente importan, además del reconocimiento para quien ha sido convidado a integrar el comité evaluador, una distinción para el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, las acciones tendientes a garantizar el desplazamiento, dejándose constancia que los gastos que demanden dicho traslado y viáticos en la ciudad de Viedma serán solventados por el Poder Judicial de Río Negro.

Toda vez que el Presidente del Tribunal se encuentra en uso de licencia corresponde que su función sea ejercida por la Vicepresidencia del cuerpo. Por ello, en uso de las facultades que le son propias;



**LA VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

1- **Autorizar** el desplazamiento en comisión del Señor Director de Informática y Tecnología Lic. Sebastián Dalmiro SOLIGÓN, en el marco del llamado a Concurso Público para cargos en el Centro de Planificación Estratégica del Poder Judicial de Río Negro, que se realizará el día 28 de septiembre del año en curso en la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro.

2- **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.



mla
rgm



**Ana María Conde**  
Vicepresidenta

RESOLUCIÓN/PTSJ Nº 37 /2017